

125-19.61

Santiago de Cali,

04:11:28 PM
05/10/2016
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA



Asunto: CE INFORME FINAL QUEJA CACCI 2702 QC-15-2016
Destino: CONSUELO TROCHEZ MONTOYA
Remiteante: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI
Folios: 4 **Radicado:** 6439 **Anexos:** 4 **NOHEMY**

Señora
CONSUELO TROCHEZ MONTOYA
Presidenta SINDESS Florida
Carrera 8 Calle 11 Hospital Benjamín Barney Gasca
Florida-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Queja Ciudadana CACCI 2702 QC-15- 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la queja ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en el Hospital Benjamín Barney Gasca, inherentes a los saldos de Fiducias y CDT a Noviembre de 2014, dotación a los empleados públicos, contratos levantamiento de activos fijos por \$40'000.000 y acto administrativo de ratificación del Director Harold Obdulio Rodríguez.

La presente queja fue recibida durante la ejecución del proceso auditor que se adelanta al Hospital Benjamín Barney Gasca.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la queja ciudadana, a través del proceso auditor a la mencionada entidad hospitalaria.

De la Auditoria Modalidad Especial a la Contratación vigencias 2014 y 2015 realizada al Hospital Benjamín Barney, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden se realiza la atención a la queja ciudadana en relación al CACCI-2702-QC-15-2016, para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la queja a los funcionarios responsables, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

El Equipo Auditor tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la atención a la queja ciudadana es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del quejoso.

2. RESULTADOS DE LA VISITA

En el informe final de auditoria con enfoque integral modalidad especial a la Contratación a las vigencias 2014 y 2015 realizado al Hospital Benjamín Barney Gasca realizada por la Dirección Operativa de Control Fiscal y la Dirección Técnica de Infraestructura Física se observa en el punto 3.4 las actuaciones adelantadas con relación a la presente queja ciudadana con los siguientes resultados:

3.4.1. Atención de Quejas, Derechos de petición y Denuncias

QUEJA CON RADICADO CACCI 2702 QC-15-2016.

Se recibió queja el 8 de abril de 2016 contenida en los siguientes puntos:

QUEJOSA: Consuelo Trochez Montoya

ASUNTO: "Presuntas irregularidades en saldos de fiducias y CDT a noviembre de 2014, dotación de empleados públicos, contratos levantamiento de activos fijos por \$40.000.000 y acto administrativo de ratificación del director Harold Obdulio Rodríguez."

La quejosa solicito en su escrito que se le revisara: 1. Los saldos de la Fiducia y CDT que posee el ente Hospitalario de 2014 a 2016. 2. Que se verificara en el presupuesto si se reservó recursos para la compra de dotación de uniformes del personal del ente hospitalario.-3. Porque se le pagaron \$40.millones para actualizar los bienes muebles e inmuebles de la entidad (Actualización y valoración de los inventarios). 4...Que el Gerente no se había posesionado estaba mal reelegido sin requisitos?

Evaluación y Respuesta a queja:

Durante el proceso auditor se evaluó y solicitó la información respectiva, y se evaluaron los 4 puntos objeto de la queja. Igualmente uno de los requerimientos de la queja recayó sobre un contrato objeto de la muestra contractual No.358 del 22 de junio de 2015, en este sentido se evaluó la queja arrojando los siguientes resultados:

1- La entidad suministro como medio probatorio la copia de los saldos de la Fiducia y CDT existentes con corte a la vigencia 2014 y al 8 de abril 2016 que observan que el dinero se encuentra en esa fiducia.

2- Copia de Presupuesto de la verificación de aforo (partida presupuestal) para la compra de dotación de los uniformes del personal del ente hospitalario, certificados de disponibilidad y Registro Presupuestal para celebrar el contrato de compra de la dotación de uniformes del personal del Hospital Benjamín Barney Gasca de Florida.

3- Copia contrato de Prestación de Servicios suscrito el 22 de junio de 2015 con una duración de Cuatro (4) meses cuyo objeto contractual fue para la "Actualización y valorización del inventario de los bienes muebles e inmuebles para efectos contables de acuerdo al Plan General de la Contaduría Pública por \$70.000.000", evaluado el contrato se evidenció que el ente hospitalario realizó el levantamiento de Activos Fijos y realizó la actualización de los mismos, afectando los Estados Contables y el patrimonio del Hospital Benjamín Barney.

Se evidenció que el contrato fue ejecutado y pagado dando cumplimiento al levantamiento de activos fijos en el mes de diciembre de 2015.

4- Copia del acto administrativo de ratificación del Gerente por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2020.

Se evidenció por medio de Resolución No. 065 del 24 de febrero de 2016 que el Gerente del ente hospitalario fue reelegido por el Alcalde Municipal de Florida. Se revisaron los actos administrativos encontrándose ajustados a la Ley 1438 de 2011, la Resolución No.710 de marzo 30 de 2012 y la Resolución No. 743 de 2013.

De esta manera queda debidamente tramitada la queja ciudadana radicada bajo la partida QC-15-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la queja y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Cordialmente,



ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2702 QC-15-2016

Trascribió: Amparo Collazos Polo --Profesional Especializada